



I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1700

DALCAHUE, 27 de septiembre de 2018

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal el día 30 de Septiembre de 2018; el Acta de Sesión Ordinaria N° 38 del 06 de Diciembre de 2017 del Honorable Concejo Municipal; el decreto alcaldía N°2045 que aprueba el Presupuesto para el año 2018, Causa rol 148-2016-P-A, los artículos 2do, 4to, 12, incisos cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como actividad Municipal el día 30 de septiembre de 2018, pues se llevara a efecto el Primer Festival Costumbrista "La Minga" a realizarse en el parque Teguel.

Los exponentes de los módulos serán usuarios de los sectores de Butalcura, Pindapulli, Carihueico y San Pedro, organizado por Prodesal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVASE.


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Alcaldía
- **Transparencia**
- Archivo

RPSN/CIVG/RASG/ckcm.